ACTA PARCIAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN N°06
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CONTRATO No. 054-2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 7.128.602 de VILLA DE LEYVA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE TRANSPORTE
CONTRATISTA	NORDBLUE EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S R/L: CARLOS ANDRES ARDILA ATENCIO
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 91.017.494 expedida en BARBOSA SANTANDER
OBJETO	"CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL RESIDENTE EN LA ZONA RURAL Y/O URBANAS MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA"
SUPERVISOR	JAILER REINA ESPITIA CC 1.054.090.851 DE VILLA DE LEYVA
VALOR CONTRATADO	SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($798.000.000)
CDP Y FECHA	CDP No. 2026010150 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	RP No. 2026010053 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2026
PLAZO	CIENTO OCHENTA Y CUTARO (184) DIAS CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026.
FECHA PRESENTE ACTA	03/08/2026.

En Villa de Leyva, a los tres (03) días del mes de agosto del año Dos mil veintiséis (2026), en la Secretaría de Hacienda, se reunieron el doctor JAILER REINA ESPITIA , como SECRETARIO DE EDUCACION del municipio de Villa de Leyva en su calidad de supervisor del **CONTRATO DE TRANSPORTE N° 054 DE 2026** y el contratista NORDBLUE EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S representado legalmente por CARLOS ANDRES ARDILA ATENCIO identificado con cedula de ciudadanía N° 91.017.494 DE BARBOSA SANTANDER, con el fin de hacer ENTREGA Y RECIBO PARCIAL A SATISFACCIÓN No. 06, las actividades contempladas en el mes de julio de 2026, pactadas en la Cláusula primera alcance del objeto, así como las obligaciones descritas en la Cláusula cuarta del contrato en mención previa las siguientes consideraciones:

1. Que, en la cláusula FORMA DE PAGO se pactó: Serán cancelados mediante actas parciales, según avance de prestación del servicio y actividades efectivamente ejecutadas, de acuerdo al número real de estudiantes trasladados a las instituciones Educativas Oficiales, previa suscripción del acta de satisfacción suscrito por el supervisor, presentación del informe del contratista con sus respectivas evidencias, pago por concepto de seguridad social integral.

2. Que, en relación con lo anterior el supervisor del contrato constato el desarrollo parcial de las obligaciones derivadas del objeto contractual las cuales fueron ejecutadas y realizadas a satisfacción de conformidad con el informe presentado por parte del contratista.

3. Que, por lo anterior deberá efectuarse el pago parcial al contratista teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contempladas del mes julio de 2026, las cuales señala en el informe adjunto a la presente acta.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA	**VALOR**	
Valor del contrato	$ 798.000.000,00	
Valor adicional contratado	$00,00	
Anticipo	$ 00,00	
Amortización del anticipo	$ 00,00	
Sumatorias actas parciales	$ 501.346.920,00	
Valor a pagar presente acta parcial y recibo a satisfacción N°06	$ 72.389.400,00	
Saldo a ejecutar	$ 224.263.680,00	
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN No. 06	**SON: SETENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE**	$ 72.389.400,00

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN:

Certificar que el contratista ha dado cumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas en CONTRATO DE TRANSPORTE N° 054 DE 2026 de conformidad con las actividades establecidas en la Cláusula OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA alcance del objeto, así como las obligaciones descritas en la Cláusula OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA del contrato en mención de conformidad con el informe anexo, con sus respectivos soportes y planillas de aportes a Salud, pensión y riesgos por lo tanto deberá realizarse un pago parcial por el valor de: **SETENTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 72.389.400,00)** Para constancia se firma por la que en ella intervinieron, a los tres (03) días del mes de agosto del año Dos mil veinte seis (2026)

Quien entrega:	Quien recibe de conformidad, supervisor:
NORDBLUE EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S **REPRESENTANTE LEGAL** **CARLOS ANDRES ARDILA ATENCIO** **C.C. NO. 91.017.494** **DE BARBOSA SANTANDER** **CONTRATISTA.**	**JAILER REINA ESPITIA** **CC 1.054.090.851 DE VILLA DE LEYVA** **SECRETARIO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES**

Proyectó: Carlos Andrés Ardila Atencio / Contratista
Revisó: JAILER REINA ESPITIA / secretario de educación cultura y deportes